



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

ACUERDO No. 04 DE 2022 (Febrero 16)

“Por medio del cual se modifica los artículos 1, 7 y 10 del Acuerdo No.26 de diciembre 27 de 2021, relacionados con las fechas de elección y posesión del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo”

1

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, las conferidas por el artículo 13 en su párrafo segundo del Acuerdo No.21 del 18 de junio de 2018 “Estatuto General” y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 del Acuerdo No.21 del 18 de junio de 2018 “Estatuto General”, modificado por el Acuerdo No.21 del 20 de octubre de 2021, establece que el Representante del Sector Productivo será elegido con el voto favorable de la mayoría de los miembros con derecho a voz y voto del Consejo Directivo.

Que actualmente se encuentra vencido el periodo del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo, razón por la cual mediante Acuerdo No.26 del 27 de diciembre de 2021 se reglamentó y convocó su elección.

Que en el mencionado proceso electoral se establecieron las siguientes fechas para la elección y posesión del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo:

ACTIVIDAD	FECHA
Elección por parte del Consejo Directivo	10 de febrero de 2022
Posesión del Representante del Sector Productivo electo	10 de febrero de 2022

Que se convocó para el día 10 de febrero de 2022 a las 11:00 a Sesión Ordinaria al Consejo Directivo para llevar a cabo, entre otros puntos, la presentación de las propuestas de los candidatos aspirantes a Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo, así como su elección y posesión.

Que no fue posible adelantar la Sesión Ordinaria convocada para el 10 de febrero de 2022 por cuanto no se logró constituir el quórum de mínimo cinco (5) miembros del Consejo Directivo que contempla el artículo 22 del Estatuto General para sesionar, deliberar y decidir.



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

Que por lo anterior, se hace necesario modificar los artículos 1, 7 y 10 del Acuerdo No.26 de diciembre 27 de 2021 y fijar nuevas fechas para realizar la elección y posesión del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP”.

2

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Primero, inciso final, del Acuerdo No.26 de diciembre 27 de 2021, el cual quedará así:

*“La elección se llevará a cabo el **22 de febrero de 2022**, previa convocatoria que se realizará desde el **28 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022**, y se publicará en la página web institucional www.itfip.edu.co, en el Diario Oficial, en un diario de amplia circulación Nacional y en las redes sociales”.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el Artículo Séptimo, inciso primero, del Acuerdo No.26 de diciembre 27 de 2021, el cual quedará así:

*“Una vez recibidas la lista de candidatos o postulados definitivos por parte de la secretaria técnica, se citará para el **22 de febrero de 2022** a sesión del Consejo Directivo para llevar a cabo la elección del Representante del Sector Productivo. En dicha sesión los candidatos serán convocados a entrevista y deberán presentar la propuesta que garantice un efectivo aporte a los objetivos del ITFIP, en un espacio de tiempo para cada uno que no supere los quince (15) minutos”.*

ARTÍCULO TERCERO.- Modificar el Artículo Décimo del Acuerdo No.26 de diciembre 27 de 2021, respecto a las fechas para realizar la elección y posesión del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo, las cuales quedarán así:

ACTIVIDAD	FECHA
Elección por parte del Consejo Directivo	22 de febrero de 2022
Posesión del Representante del Sector Productivo electo	22 de febrero de 2022



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo se fijará en la sección principal de la página web institucional www.itfip.edu.co, y en el Diario Oficial.

ARTÍCULO QUINTO. - El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en El Espinal-Tolima, el dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

La Presidenta del Consejo Directivo,

Adriana López Jamboos

ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS

El Secretario del Consejo Directivo,

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE

Proyectó. Arturo Hernández Pereira
Asesor Jurídico ITFIP